



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA EL PROGRAMA "CICLO DE CHARLAS SOBRE PROCESO DE ELECCION ORGANO EJECUTIVO REGIONAL Y SERVICIOS MUNICIPALES GARANTIZADOS".-

DECRETO N° **2992** /2018.-

ARICA, 27 DE FEBRERO DE 2018.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 396, de fecha 13 de Febrero de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa denominado "CICLO DE CHARLAS SOBRE PROCESO DE ELECCION ORGANO EJECUTIVO REGIONAL Y SERVICIOS MUNICIPALES GARANTIZADOS (SEMUGS)"; Ordinario N° 244, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorándum N° 273, de fecha 22 de Febrero de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro de fecha 26 de Febrero de 2018, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco del acompañamiento a las organizaciones territoriales y funcionales ha programado la ejecución de un ciclo de charlas para distintas organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la reforma constitucional sobre elecciones de Gobernadores e Intendentes y la implementación de un Plan de Modernización del Sistema Municipal, atendiendo al enfoque de participación y corresponsabilidad, que implementa en su quehacer este municipio, teniendo en cuenta el artículo N° 22 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, por mandato del Señor Alcalde, ha programado la ejecución de un ciclo de Charlas referente a la reforma constitucional sobre elección del órgano Ejecutivo Regional (Gobernadores) y Puesta en marcha de Servicios Municipales Garantizados SEMUGs, esto enmarcado en la creciente demanda de representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y organizaciones Comunitarias de carácter funcional y territorial ante la necesidad de capacitarse respecto de la Ley N° 20.990;
- c. Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "CICLO DE CHARLAS SOBRE PROCESO DE ELECCION ORGANO EJECUTIVO REGIONAL Y SERVICIOS MUNICIPALES GARANTIZADOS (SEMUGS)", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "CICLO DE CHARLAS SOBRE PROCESO DE ELECCION ORGANO EJECUTIVO REGIONAL Y SERVICIOS MUNICIPALES GARANTIZADOS (SEMUGS)", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Ciclo de Charlas sobre Proceso de elección Órgano Ejecutivo Regional y Servicios Municipales Garantizados (SEMUGs)
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Marzo de 2018.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco del acompañamiento a las organizaciones territoriales y funcionales ha programado la ejecución de un ciclo de charlas para distintas organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la reforma constitucional sobre elecciones de Gobernadores e Intendentes y la implementación de un Plan de Modernización del Sistema Municipal, atendiendo al enfoque de participación y corresponsabilidad, que implementa en su quehacer este municipio, teniendo en cuenta el artículo N° 22 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que consigna las funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la cual se debe prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y promover su efectiva participación en el municipio, asimismo el artículo 4º, letra d) en lo que respecta a desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado, actividades de capacitación.

<p>2.2. Descripción</p>	<p>La Dirección de Desarrollo Comunitario, por mandato del Señor Alcalde, ha programado la ejecución de un ciclo de Charlas referente a la reforma constitucional sobre elección del órgano Ejecutivo Regional (Gobernadores) y Puesta en marcha de Servicios Municipales Garantizados SEMUGs, esto enmarcado en la creciente demanda de representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y organizaciones Comunitarias de carácter funcional y territorial ante la necesidad de capacitarse respecto de la Ley N° 20.990, que norma y dispone la elección popular del órgano ejecutivo del Gobierno Regional, del mismo modo, indica la representatividad del Presidente de la República en la región en el cargo de Delegado Presidencial Regional y en las provincias, Delegados Presidenciales Provinciales. Del mismo modo se pretende abordar la puesta en marcha de los Servicios Municipales Garantizados (SEMUGs) que involucra el mejoramiento de los estándares de calidad y cantidad de las prestaciones municipales, contando con indicadores y medios de verificación auditables para verificar su cumplimiento, esto enmarcado en un Plan de Modernización del Sistema Municipal generado por un compromiso del ejecutivo para la constitución del Comité Técnico Asesor Municipal (CTAM) integrado por SUBDERE, SEGPRES y DIPRES de donde emanó una propuesta para mejorar la eficiencia y la calidad de la gestión y servicios municipales y un sistema de servicios municipales garantizados, pertinente a cada tipología de municipios.</p> <p>La Ilustre Municipalidad de Arica ha dispuesto la realización de dos charlas en esta temática, contando con el aporte de un destacado escritor, periodista, ex Diputado y ex Alcalde de la Comuna de Rancagua, magíster en Ciencias Polífticas de la Universidad Católica de Chile, Sr. Esteban Manuel Valenzuela Van Treek y Doña Alejandra Pallamar, Psicóloga y Diplomada en Estética de la Universidad Católica, quienes prestarán los servicios de relatores de manera gratuita.</p> <p>Este ciclo de charlas está enfocado a fortalecer los espacios de capacitación tanto para Dirigentes de organizaciones de la sociedad civil, como para funcionarios y prestadores de servicio de la Ilustre Municipalidad de Arica.</p> <p>Este ciclo de Charla se desarrollará de la siguiente manera:</p> <p>Charla N° 1: "Los poderes del gobernador electo y la cuestión metropolitana y Servicios Municipales Garantizados, la propuesta SUBDERE-UAH de estándares". Lugar: Salón Auditorium Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz Fecha: 02- 03-2018. Hora: 18:00 Hrs.</p> <p>Charla N° 2: "20 rasgos de las gestiones territoriales exitosas de A. Latina Claves de una gestión políftica técnica municipal". Lugar:Salón Auditorium Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz Fecha: 03-03-2018 Hora: 18:00 Hrs.</p> <p>Se convocará a100 personas por fecha, pertenecientes a Organizaciones como Uniones comunales de juntas de vecinos, representantes del COSOC, Representantes de Organizaciones Comunitarias funcionales de acuerdo a base de datos del Departamento de gestión Comunitaria DIDECO.</p> <p>La Ilustre Municipalidad de Arica aportará el traslado vía Aérea Santiago-Arica-Santiago y estadía de los 02 relatores.</p>
<p>III.-OBJETIVOS:</p>	
<p>Objetivo General:</p> <p>Promover el desarrollo comunitario, a través de la apertura de espacios de capacitación para dirigentes y representantes de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Arica.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Potenciar el acercamiento del municipio con la sociedad civil, mediante la ejecución de 02 charlas expositivas para representantes y socios de Organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Contribuir a la generación de redes entre representantes de 100 organizaciones comunitarias de la comuna de Arica.</p> <p>Se determinará el cumplimiento de los objetivos, mediante los parámetros de evaluación consignados en el siguiente cuadro:</p>	

Objetivos	Indicadores	Verificadores	Supuestos/resultados esperados
Potenciar el acercamiento del municipio con la sociedad civil, mediante la ejecución de 02 charlas expositivas para representantes y socios de Organizaciones de la sociedad civil.	Nº de charlas planificadas y convocadas.	Nº de charlas ejecutadas. Nómina de asistencia. Registro fotográfico.	100% de las actividades ejecutadas.
Contribuir a la generación de redes entre representantes de 100 organizaciones comunitarias de la comuna de Arica.	Nº de representantes de organizaciones convocados a las charlas.	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	90% de las organizaciones convocadas, participando

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Cultura. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <u>PASAJEROS:</u> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>RUT</th> <th>FECHA NACIM.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Esteban Manuel Valenzuela Van Treek</td> <td>9.729.192-6</td> <td>12-03-1964</td> </tr> <tr> <td>Alejandra Fabiola Pallamar Azúa</td> <td>9.736.677-2</td> <td>23-09-1964</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fecha de embarque: 01 de Marzo de 2018 en horario P.M. (según disponibilidad). Fecha de retorno: 04 de Marzo de 2018 en Horario P.M. (según disponibilidad).</p>	NOMBRE	RUT	FECHA NACIM.	Esteban Manuel Valenzuela Van Treek	9.729.192-6	12-03-1964	Alejandra Fabiola Pallamar Azúa	9.736.677-2	23-09-1964
NOMBRE	RUT	FECHA NACIM.								
Esteban Manuel Valenzuela Van Treek	9.729.192-6	12-03-1964								
Alejandra Fabiola Pallamar Azúa	9.736.677-2	23-09-1964								

4.2. MATERIALES	<u>REQUERIMIENTOS:</u> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes aéreos nacional: Santiago – Arica – Santiago. (incluye escalas).</td> <td>\$750.000.-</td> </tr> <tr> <td>Alimentación</td> <td>\$150.000.-</td> </tr> <tr> <td>Alojamiento</td> <td>\$330.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$1.230.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td>Valor Total de Programa Impuesto Incluido</td> <td>\$1.230.000.-</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasajes aéreos nacional: Santiago – Arica – Santiago. (incluye escalas).	\$750.000.-	Alimentación	\$150.000.-	Alojamiento	\$330.000.-	Total	\$1.230.000.-	Valor Total de Programa Impuesto Incluido	\$1.230.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Pasajes aéreos nacional: Santiago – Arica – Santiago. (incluye escalas).	\$750.000.-												
Alimentación	\$150.000.-												
Alojamiento	\$330.000.-												
Total	\$1.230.000.-												
Valor Total de Programa Impuesto Incluido	\$1.230.000.-												

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales.

5.2. IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes aéreos nacional: Santiago – Arica – Santiago. (incluye escalas).	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes – otros).	\$750.000.-
Alimentación para 02 personas.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001 215.22.01.001.001	Otros servicios generales. Producción de eventos. DIDECO P/Personas.	\$150.000.-
Alojamiento para 02 personas.	215.22.12.999.001	Alojamiento.	\$330.000.-
Valor Total			\$1.230.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.230.000.-

- 2.- Asesoría Jurídica, procederá a confeccionar los Contratos que se requieran.
- 3.- DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.
- 4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 5.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/GER/CEG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA